RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), marzo seis de dos mil veinticuatro

Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2022-00110** 00

En atención a lo solicitado por el apoderado judicial de la parte ejecutante, en escrito del día 15 de enero de 2024, previo a decidir lo pertinente, se ordena **REQUERIR** al gestor de autos, para que sirva allegar el certificado de Matrícula Inmobiliaria 01N-5116256.

De otro lado, para los efectos a que haya lugar se ordena agregar al expediente el memorial de fecha 26 de febrero de 2024, allegado por la empresa GERENCIAR Y SERVIR, para los efectos a que haya lugar.

NOTIFIQUESE.

_Juez.-

STINETO JARAMILEO ARBELAE